



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2014-MDS/A

Sayán, 28 de Mayo de 2014.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** El Informe N° 0082-2014-MDS/OPP, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de Incorporación Presupuestal por Transferencia Financiera Realizada por el Programa Trabaja Perú, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 091-2014-TR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2014-MDS/A, de fecha 02 de Enero del año 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 (Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Sayán); enmarcándose en las Actividades y Proyectos Priorizados.

Que mediante convenio de ejecución de proyecto N°: 37-0014-07.14, que celebran el programa para la generación de empleo social inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Sayán con el objeto de generar empleo temporal mediante el cofinanciamiento para la ejecución de proyectos intensivos en mano de Obra No Calificada (MONC) y establecer las condiciones del cofinanciamiento que el programa otorga al organismo ejecutor y las obligaciones de ambas partes en la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Espacio Deportivo en el C.P. Andahuasi sector IV, Distrito de Sayán-Huaura-Lima" de conformidad con lo establecido en el expediente técnico.

Que, con Resolución Ministerial N° 091-2014-TR, de fecha 21 de Mayo de 2014, se aprueba la transferencia financiera del programa para la generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público para el pago del aporte total del programa de convenios en el marco del concurso de proyectos regulares 2014, y conforme su anexo el monto a transferir a favor de la Municipalidad Distrital de Sayán-Huaura-Lima, es por S/.51,946.86 Nuevos Soles.

Que, de conformidad con el artículo 39° (Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional) de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Numeral 39.1 dice "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley", además en el Inciso b) establece "Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala, que es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 091-2014-TR, hasta por el importe de S/.51,946.86 (Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 86/100 Nuevos Soles) a Nivel Programático con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para financiar acciones que se desarrolle la Municipalidad Distrital de Sayán en conformidad a los dispositivos legales expuestos.

**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTANDO AL INFORME PRESUPUESTAL DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, A LAS NORMAS VIGENTES SEÑALADAS Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** la Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional por Crédito Suplementario para la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Nivel Institucional del ingreso detallado en la parte considerativa de la presente Resolución, por el importe de **S/.51,946.86 Nuevos Soles (Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 86/100 Nuevos Soles)**, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 091-2014-TR, de fecha 21 de Mayo de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la desagregación de los recursos autorizados mediante la Resolución Ministerial N° 091-2014-TR, de fecha 21 de Mayo de 2014, por el importe de S/.51,946.86 (Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 86/100 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para financiar acciones que se desarrolle la Municipalidad Distrital de Sayán, de acuerdo al siguiente detalle:

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2014-MDS/A

Il...

INGRESOS		NUEVOS SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.2	: DONACIONES DE CAPITAL	
1.4.2.3	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.23.1	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.23.11	: DEL GOBIERNO NACIONAL	S/. 51,947.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>S/. 51,947.00</u></b>



EGRESOS		NUEVOS SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DECENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 011 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN (GOBIERNOS LOCALES)	
CATEGORIA		
PRESUPUESTAL	: PROGRAMA PRESUPUESTAL	
PROYECTO	: 2210422 MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL C.P. ANDAHUASI SECTOR IV, DISTRITO DE SAYAN-HUAURA-LIMA	
OBRA	: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
FUNCION	: 021 CULTURA Y DEPORTE	
DIV. FUNC.	: 046 DEPORTES	
GRUP. FUNC.	: 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
2.6.23.63 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL		S/. 33,766.00
2.6.23.64 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES		S/. 18,181.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b><u>S/. 51,947.00</u></b>

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectúe las acciones presupuestales correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, encargando a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la consecución de los objetivos previstos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
*[Firma]*  
ESTEBAN RAMÍREZ  
ALCALDE